



DECRETO N° 947


CHIGUAYANTE, 31 MAY 2019

VISTOS : Estos antecedentes; el Ord. N° 167 de fecha 23-05-2019, de la Dirección Jurídica, la Sentencia de fecha 28-11-2018, del Primer Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° C-5203-2017, en autos caratulado Cantero/Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 2758-25 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es doña Petronila Cantero Herrera, C.I. N° y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de abril de 2001 hasta el 30 de noviembre de 2005 inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 2758-25, cuyo titular es doña Petronila Cantero Herrera, C.I. N°, respecto del inmueble ubicado en de la comuna de Chiguayante.
 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 SANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 LISSETTE ALLAIRE SOTO
 ALCALDE (S)

LAS/LTS/JCHC/JCHC/ Apr.

Distribución:

- > Interesado
- > Secretaría Municipal
- > Rentas y Patentes
- > Dirección Jurídica (Digital)
- > Dirección de Control (Digital)
- > Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

